

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 1 de 10

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria  
Acta N° 1 Sesión Ordinaria Virtual**

**FECHA:** 7 de abril de 2021

**HORA:** 8:00 a.m.

**LUGAR:** Plataforma Virtual Google Meet [meet.google.com/aif-yfop-zse](https://meet.google.com/aif-yfop-zse)

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mujeres	Consejera	Nelly Corzo
Asuntos locales	Consejera	Martha Janeth Zafra Martínez
LGBTI	Consejera	María Isabel Cuenca Mendoza
Danza	Consejera	María Victoria Torres Torres
Artes plásticas y visuales	Consejero	Luis Alberto Lozada Morales
Artesanos	Consejero	Rocio Buitrago Fajardo
Literatura	Consejera	Lucero Miryam Moreno
Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	Hugo Morales
Alcaldía local	Delegado	Lina Collazos
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD.	Delegado	Edwin Alexander Prieto

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Patrimonio Cultural	Oscar Gutiérrez Guaqueta
Apoyo Técnico/ SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
IDPC	Sandra Carolina Noriega
IDPC	José Antonio Ramírez Orozco
IDPC	Laura Zimmerman
IDPC	Lorena Guerrero Arias

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Cultura festiva	Consejera	Luz Ángela Piñeros Botero (Excusa)
Arte dramático	Consejero	Yebrail Martínez Peña (Excusa)
Música	Consejero	Freddy Andrés Piraquive
Gestores culturales	Consejero	Luis Albeiro Madrigal Arango

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 2 de 10

Infraestructura Cultural	Consejera	Tatiana Rais
--------------------------	-----------	--------------

**Nº de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **17**

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) **10**

**Porcentaje % de Asistencia 59%**

### I. ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Registro de asistencia - Verificación de Quórum.
3. Presentación consejeras y consejeros CLACP y Enlace Local SCRD.
4. Plan de manejo especial del centro histórico -José Antonio Ramírez –IDPC
5. Proyecto Siete Entornos – Laura Zimmerman - IDPC
6. Designación de Consejeros a comités.
7. Varios

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Lectura y aprobación del orden del día

Edwin Prieto Secretaría Técnica de la localidad de la Candelaria, siendo las 8:20 a.m. da inicio a la Sesión Ordinaria del mes de abril. Se hace la lectura del orden del día, y se propone los siguientes temas para el punto de varios:

- Información de interés del sector de Artesanos- consejera Rocio Buitrago
- Formulación de la APA y el seguimiento de asistencia al CALCP- Edwin Prieto
- La consejera Martha Janeth Zafra M. propone tratar el tema del Retiro intempestivo del Consejero Yebrail Martínez, Edwin Prieto cometa que se comunicó con el consejero Yebrail Martínez quien le informo que está en total disposición de continuar su representación en el espacio. Los consejeros y consejeras presenten por medio del chat y verbalmente dan aprobación.

#### 2. Registro de asistencia - Verificación de Quórum.

La consejera Martha Janeth Zafra M hace el llamado a lista y la verificación del quórum contando con 8 consejeros presentes, se da la bienvenida al Gestor territorial Edwin Prieto, se hace la presentación de 6 delegados de entidades invitadas.

Edwin Prieto menciona que el consejero Yebrail Martínez por temas de salud no puedo asistir a la presente sesión, al igual que la consejera Ángela Piñeros quien manifestó la imposibilidad de participar en la sesión, por medio del chat del WhatsApp.

#### 3. Presentación consejeras y consejeros CLACP y Enlace Local SCRD.

- Edwin Prieto se presenta como Secretaria Técnica para localidad de Candelaria, reiterando su disposición para acompañar este espacio, promoviendo el trabajo en equipo y el fortalecimiento del sector Cultura
- Ma. Alejandra Contreras se presenta como Apoyo técnico de la SCRD, para acompañar el espacio y apoyar la elaboración de las actas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 3 de 10

- Martha Janeth Zafra M. se presenta como consejera de Asuntos locales y coordinadora/ presidenta del CLACP de la Candelaria.
- María Victoria Torres se presenta como consejera del sector de Danza de la Candelaria.
- Nelly Corzo se presenta como consejera representante del sector de Mujeres para la localidad de la Candelaria.
- María Isabel Cuenca se presenta como consejera representante del sector LGBTI y delegada de las organizaciones artísticas culturales y patrimoniales ante el consejo de Planeación Local.
- Rocio Buitrago se presenta como consejera representante del sector Artesanos de la localidad de la Candelaria.
- Oscar Gutiérrez Guaqueta se presenta como representante del sector de Patrimonio Cultural.
- Luis Lozada se presenta como consejero del sector de Artes plásticas y visuales.

**4. Plan de manejo especial del centro histórico**

José Antonio Ramírez comparte pantalla y socializa los lineamientos generales del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), instrumento que se deriva de la Ley General de Cultura de orden nacional que se encarga de velar por los sectores de interés cultural, con el objetivo de tejer y equilibrar el territorio en el Centro Histórico de forma integral, el cual es importante porque es responsabilidad pública, activación social, cuidado del patrimonio y reactivación económica. El área afectada comprende las tres localidades del Centro Mártires, Santa Fe y la Candelaria, 7 UPZ y 42 Sectores catastrales, comenta que los grandes retos van enfocados a que en 13 años el Centro Histórico perdió el 10% de su población residente y la meta para los próximos 20 años es triplicar el número de residentes, y el reconocimiento de la actividad productiva. El componente programático comprende 10 programas, 63 proyectos y 117 acciones las cuales no todos están a cargo del IDPC, sino en articulación con otras entidades con un objetivo en común, las principales metas son los Territorios Cuidados (Patrimonio inmueble, mueble, arqueológico geológico y paleontológico, inmaterial, natural), Territorios Tejidos (Reconocer y fortalecer la presencia de actores tradicionales, el vínculo social y cotidiano que caracterizan la vida de barrio y los entornos vecinales), Territorios Equilibrados (generar condiciones de soporte del entorno patrimonial para garantizar un CHB, articulado accesible y equilibrado para el óptimo funcionamiento de las actividades residenciales y productivas) y Territorios Vitales (Ejes naturales, fundacionales y barriales).

**5. Proyecto Siete Entornos**

Laura Zimmerman presenta la Estrategia de Activación Entorno Patrimonial, que busca la identificación, valoración, gestión y sostenibilidad de varios territorios patrimoniales en la ciudad que han sido de alguna forma invisibilizados, Bogotá cuenta con 25 sectores de interés cultural de nivel distrital incluidos los núcleos fundacionales de Suba, Usme, Bosa, Engativá, Fontibón y Usaquén, algunos barrios como Bosque izquierdo, la Merced, Chapinero y algunos conjuntos habitacionales como el centro Urbano Antonio Nariño y Polo, entre otros; de esos 25 sectores estarán principalmente en Bosa, Usme y Centro Histórico apalancando proyectos que estén en el PEMP a corto plazo y que se vean cambios en el territorio con importante participación y movilización de actores. Para el 2021 el PEMP entra en una fase de adopción, gestión y divulgación, también se tendrán varias actuaciones en el Centro como el fortalecimiento de Prácticas Artísticas que se desarrollará en convenio con IDARTES para otorgar 7 estímulos y para el segundo semestre se espera fortalecer el Patrimonio Natural en convenio con el Jardín Botánico para realizar inventario de árboles históricos referentes del territorio, siembra de árboles y fortalecimiento de huertas urbanas. Otra intervención en la Candelaria se hará a través de Patrimonio Barriales que son el embellecimiento de fachadas especialmente en la zona de Belén y se continuará con la oferta general del IDPC en temas de formación y fomento.

Sandra Noriega solicita un nuevo espacio para poder extender la socialización del programa Siete Entornos, para reconocer que acciones de activación son necesarias y que se podría hacer en el cuatrienio para apalancar dichas acciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 4 de 10

Consejero Luis Lozada manifiesta su preocupación, dado que el proyecto del PEMP lleva más de 10 años tratando de ser implementados y en ese tiempo el entorno ha cambiado mucho, considera que se siguen generando los mismos mecanismos de línea convocando a la FUGA e IDARTES, pero nunca directamente con los artistas porque algunos carecen de formación y conocimiento para diligenciar formatos, formular proyectos y desarrollarlos, de ahí que es una iniciativa difícil de generar cuando se desconoce realmente la población de la Candelaria y por eso muchas veces no se ve un cambio tangible. En cuanto a lo poblacional comenta que la comunidad ha migrado cada vez más porque, debido a la pandemia muchos locales y edificios han sido arrendados, y considera que si bien los espacios de participación se tratan de ayudar a quienes lo necesitan y son los que generan la fuente de patrimonio, muchos no tienen los recursos para acceder a los espacios, comenta que cuando hizo el cateo artístico muchas instituciones desconocen los artistas de calle y ninguno tienen un censo real de cuántos artistas hay en la localidad. Con respecto a la reactivación económica menciona que, todo lo que se ha hecho es ceder espacios en la calle a los artesanos, cuando realmente se necesita más apoyo que un lugar donde ubicarse. Pregunta cómo van a cambiar dicho panorama y cuáles son los mecanismos de contacto para hacer consultas y solucionar inquietudes frente al proceso.

José Antonio Ramírez <https://idpc.gov.co/pemp/plan-especial-de-manejo-y-proteccion-del-centro-de-bogota> comparte el enlace donde se pueden consultar los distintos componentes del plan y el correo oficial [pempchb@idpc.gov.co](mailto:pempchb@idpc.gov.co) donde se está recibiendo requerimientos, inquietudes, peticiones y espacios de conversación con información relacionada. Señala que el plan empezó a gestarse desde la administración anterior y en 2019 fue aprobado en el Consejo Nacional de Patrimonio y el proceso de ajustes se demoró el año pasado por situaciones de pandemia y solo serán implementados y efectuados todos sus componentes tan pronto sea adoptada la resolución, adicionalmente el plan fue concebido de forma dinámica y flexible en el tiempo, y el programa Siete Entornos ha realizado diagnósticos de los diferentes sectores de interés cultural que se siguen construyendo y alimentando para mantener actualizado el plan. Las competencias misionales se mantienen a cargo de las entidades que realiza los censos de espacio público como IDARTES y Secretaría de Desarrollo Económico que función del cumplimiento de la normativa y defensoría del espacio público, sin embargo, como se mencionó se ofertarán convocatorias de reactivación que dan la oportunidad a distintos artistas de participar. Sandra Noriega adiciona que es una beca con 7 estímulos de 15 millones cada uno, y se espera previo y durante el proceso de convocatoria en articulación con IDARTES se realicen una serie de recorridos con las personas interesadas en postular iniciativas, para el reconocimiento del territorio y reitera que la información será enviada oportuna para conocerla de primera mano.

Consejera Martha Janeth Zafra M. pregunta cómo es posible que tantas obras tan importantes del inventario de la infraestructura patrimonial y de relevancia se encuentren mayormente en la Cámara de representantes, el Senado, Presidencia de la República y demás instancias donde la ciudadanía no las puede visibilizar, considerando que se debe hacer una articulación para que dichas obras no queden perdidas al interior de entidades del Gobierno Nacional. Por otro lado, pregunta si frente a las prácticas culturales y patrimoniales que van a ofertar se van a articular con los Presupuestos Participativos del FDL. Pregunta se va a dar oportunidad a habitantes o personas naturales que tienen historias guardadas o silenciadas, y que no cuentan con la experiencia de plasmarla o contarla abiertamente y cómo estará en el proceso patrimonio cultural frente a los presupuestos que patrimonio tiene para la segunda fase de presupuesto, que van a salir de estímulos.

Sandra Noriega aclara frente al convenio con IDARTES los recursos no tienen articulación con el FDL, sino que vienen del IDPC y de IDARTES, los cuales se enmarcan en el proceso del PDE 2021 que se espera sea lanzado en el mes de abril y se podrán postular todos los ciudadanos que estén interesados, cumplan con el perfil y se mencionará claramente en la convocatoria que hay prioridad con la participación de personas residentes de la localidad, mas no se limita la participación de personas de otras localidades.

Laura Zimmerman con respecto a las obras que no están siendo visibles por la comunidad, menciona que en las fases anteriores del PEMP se abrieron varios espacios de articulación con Universidades y demás entidades para permitir que abrieran sus puertas a la comunidad residente y visitante. Se podría pensar en la fase de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 5 de 10  
 activación en algún piloto que permita gestionar mayor accesibilidad a estos patrimonios. Recuerda, que el PDL en el artículo 147 introduce a los proyectos Integrales del Patrimonio, dándole la facultad al IDPC de articularse con todas las entidades del distrito que sean necesarias para desarrollar en los entornos patrimoniales, estrategias integrales.

Consejera Nelly Corzo sugiere que se haga la invitación formal a los consejeros y consejeras del CLACP para asistir a los recorridos de reconocimiento del patrimonio, sin necesidad de inscribirse o presentar proyectos. Sandra Noriega señala que el CLACP estará previamente invitado y los recorridos que se realizarán abiertos durante 4 días por las zonas de Belén, Concordia, Novena, Cruces, entre otros.

Oscar Gutiérrez menciona que es importante revisar la pérdida de habitabilidad que se está presentando en el territorio por la gentrificación y manifiesta su interés por continuar participando en los espacios y desde sus conocimientos dar los aportes al PEMP.

## 6. Designación de consejeros (as) a comités.

Consejera Martha Janeth Zafra M. informa que se están organizando todos los espacios de participación y hay consejeros delegados en algunos espacios, sin embargo, hay espacio como Fiesta de Reyes donde el consejero Freddy Piraquive asistió a una sola reunión y es fundamental que las personas que queden delegadas para este año a los diferentes comités, asistan activamente. Solicita a Edwin Prieto compartir el listado de los espacios donde debe asistir cultura para que los consejeros y consejeras vayan pensando la postulación a cada uno de estos espacios, para posteriormente hacer la votación y elección de dichos delegados.

Por otro lado, las personas que están delegadas como el caso de la consejera María Isabel Cuenca delegada para representar al CLACP con resolución; se quiere solicitar que mensual o bimestralmente se revise el informe de gestión para retroalimentar al CLACP, debido que en varias oportunidades se presentan preguntas relacionadas con algún espacio donde se tiene un delegado, pero no se logra tener respuesta o claridad sobre el tema, y adicionalmente, se debe tener un consejero de Cultura en el DRAFE.

Adicionalmente, informa que se tuvo una reunión con la Mesa Afro y ellos van hacer la delegación de una persona para que participe en el CLACP, asimismo lo hará la Mesa Indígena y sucesivamente se quiere hacer con la Mesa Circo y Juventudes a las cuales les solicito enviar formalmente la intención de participar en el Consejo. Igualmente recomienda que hay que revisar la posibilidad de hacer un Consejo Ampliado donde puedan asistir representantes de todos los sectores, para escuchar sus manifestaciones, necesidades y propuestas para construir dentro del CLACP y hacia afuera.

## 7. Varios

- Edwin Prieto propone actualizar y avanzar en la formulación de la APA 2021 y pone en consideración realizarlo en una Sesión extraordinaria. Por otro lado, comenta que ha hecho seguimiento a la asistencia de los consejeros y consejeras, y hay algunos que tienen dos y más inasistencias, lo que implica la posibilidad de aplicar el Artículo 62 del Decreto 480, informa a los presentes que verificará los consejeros y consejeras que presentan esta situación, enviará los comunicados pertinentes, se escucharán y aprobarán las justificaciones correspondientes a las inasistencias. Informa que ha estado haciendo el seguimiento correspondiente a la DALP sobre los nombramientos que están pendientes como Patrimonio Cultural y Emprendimiento, debido que mucha información llegó a finales del año pasado y con las dinámicas de contratación de la entidad se afectan los procesos, sin embargo, ya se está trabajando el tema y se dice que es muy factible que durante el presente mes o antes de la próxima Sesión Ordinaria se tengan dichos nombramientos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 6 de 10

Lorena Guerrero pregunta si se va a nombrar oficialmente desde la SCR D al señor Oscar Gutiérrez para el sector de Patrimonio Cultural.

Consejera Martha Janeth Zafra M. aclara que en agosto del 2020 se elaboró el APA para el 2021 porque ya se tenía la APA hasta el 31 diciembre de 2020, considera que quizás se tenga que adicionar algo, pero no modificarla porque fue un trabajo arduo de tres meses, propone que Edwin Prieto haga las observaciones que crea pertinentes y en la siguiente sesión se dé por aprobada la APA 2021 y se ofrece a revisarla conjuntamente con él.

Con relación a las inasistencias de los consejeros y consejeras manifiesta estar de acuerdo y autoriza a Edwin Prieto a elaborar y enviar los comunicados informándoles las ausencias que no han tenido justificación, lamentablemente, el año pasado no se tuvo representación de Infraestructura Cultural y la persona que llegó de Teatro Odeon, estuvo 10 minutos en una reunión y se fue, menciona que la comisión de elecciones atípicas duró seis meses en proceso de selección para poder tener al representante de Patrimonio Cultural y Emprendimiento Cultural, es decir que ya se había informado por acta al DALP para que se expida la resolución y manifiesta que el tema de contratación no debe retrasar estos procesos, porque dichas demoras han ocasionado problemas con la comunidad.

Consejera María Victoria Torres manifiesta que no es necesario dedicarle tanto tiempo a la actualización de la APA 2021, y considera que se pueden hacer las actualizaciones al interior del CLACP con las observaciones que realice Edwin Prieto y la Consejera Martha Janeth Zafra M., con respecto a las inasistencias, menciona que no es adecuado gastar tiempo en volver a elegir a delegados y se debe escuchar las justificaciones de los consejeros y consejeras, y su intención de continuar. Pide disculpas por lo ocurrido la semana pasada con el Consejero Yebrail Martínez e informa que se disculpó con él.

Consejero Luis Lozada considera con relación a las inasistencias es una falta de respeto con el espacio, por ejemplo, el consejero Albeiro Madrigal y Hugo Morales que ya habían adquirido un compromiso y siguen inasistiendo y manifiesta su preocupación frente a que no se está presentando y aprobando un documento que sea válido y se está creando el falso concepto de que pueden inasistir y no hay ninguna repercusión.

Consejera Nelly Corzo comenta que en varias oportunidades se a revisado el tema del consejero Albeiro Madrigal quien no envía justificaciones, pero en con el objetivo de continuar con el trabajo del Consejo, sugiere que sería adecuado que Edwin Prieto se comunique nuevamente con las y los consejeros que han asistido y conocer sus motivos.

Consejera Martha Janeth Zafra M.

menciona que fue invitada a las reuniones del Chorro de Quevedo y de Artesanos, pero lamentablemente por cuestiones de salud no puedo asistir a los espacios, considera que los consejeros no deben atacarse en los espacios porque lo ideal es trabajar en conjunto para la comunidad y las renuncias deben presentarse públicamente ante el CALCP. Menciona que es importante que las delegaciones que se realizan para los distintos espacios de participación debe ser por acta, porque lo que suceda con un representante en un espacio es responsabilidad del CLACP.

- Consejera María Victoria Torres comenta el Comité del Chorro y la Asociación Candelaria Vida Mia, donde están representantes de diferentes actores residentes, vendedores ambulantes, narradores orales, artistas, cirqueros y demás, los cuales estaban llegando a unos acuerdos para evitar la aglomeración en Semana Santa, no como consejeros locales, sino como un espacio público donde los líderes deben cuidar con la Alcaldía Local y las entidades que corresponden la aglomeración.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 7 de 10

Edwin Prieto comenta que ha tenido la posibilidad de hablar con el consejero Yebrail Martínez quien tiene una actitud totalmente diferente a la presentada anteriormente y está pendiente por parte de él presentar un comunicado y continuar trabajando por la Cultura en la Comunidad. Con relación al APA 2021, menciona que tuvo acceso a un documento que no es el que están manejando actualmente y considera adecuado manejar la metodología propuesta anteriormente, realizando algunos ajustes que vayan a lugar o continuar con lo que ya se había planteado.

Consejera Rocio Buitrago menciona que no le es claro como la consejera María Victoria Torres representa a todos los culturales, porque en el área de Artesanos ha realizado votos y le solicita que todo lo relacionado con los artesanos deje que lo desempeñe ella como Artesana y consejera del CLACP, debido que a esas votaciones ha tenido diferentes dificultades con la comunidad. Informa que la estrategia de Cielos Abiertos 1.0 ha dejado varias fracturas en cuanto al gremio Artesanal, existía la Federación de Artesanos Bogotá constituido por 10 asociaciones legalmente constituidas y lo que hizo la estrategia fue fraccionar el espacio a colectivos y grupos que están ganando becas y proyectos con evidencias que no son de ellos sino de un trabajo distrital. Solicita una asesoría y apoyo para organizar bien el gremio de Artesanos y una Asamblea ampliada en la que se citará al consejero distrital Oscar Rodríguez.

Consejera Martha Janeth Zafra M. considera que es delicado el tema de que estén utilizando registros e información en proyectos que corresponden a la Federación u a otro grupo y menciona que cree que hay una normativa en el Decreto 480 que resalta precisamente algo relacionado con la suplantación de espacios o identidades en el proceso artístico y cultural, porque como CLACP se tendría que hacer un llamado para que se respeten los espacios si existe la evidencia de lo ocurrido, sino existe una normativa en la cual el Consejo se pueda apoyar, no se podría apoyar y se tendría que hacer una denuncia en otra instancia diferente al CLACP. Adiciona que los colectivos se pueden constituir en cualquier instancia de participación, pero la cabeza continúa siendo la Consejera Rocio Buitrago y lo importante es hacer la mejor representación del sector.

Edwin Prieto se compromete hacer la consulta de que elementos cobijan al CLACP para este tipo de casos.

- Consejera María Isabel Cuenca informa una situación que se presentó en el sector LGBTI, a la artista Ameli que es una guitarrista española, la cual en el ejercicio de sus labores como artista del espacio público fue agredida con arma corto punzante por ser parte de la comunidad LGBTI y se encuentra en estado delicado de salud, situación que manifiesta ha sido de gran impacto en el sector.

Siendo las 11:00 a.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de abril del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de la Candelaria.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

La próxima Sesión Ordinaria se realizará el 5 de mayo de 2021.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 8 de 10

No Aplica			
-----------	--	--	--

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Compartir el listado de los espacios donde debe asistir cultura para que los consejeros y consejeras vayan pensando la postulación a cada uno de esos espacios.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Enviar los comunicados correspondientes a los consejeros y consejeras que presentan más de dos inasistencias.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica y Consejera Martha Janeth Zafra M.
Enviar observaciones pertinentes al documento de la APA 2021 para ponerlas en consideración en la siguiente sesión ordinaria y se dé por aprobada.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Consultar que elementos cobijan al CLACP para apoyar el tema del uso de información y evidencias con previa autorización.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
No aplica	No aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
**Martha Janeth Zafra**  
 Coordinador/presidente  
 CLACP de la Candelaria

\_\_\_\_\_  
**Edwin Prieto**  
 Secretaría Técnica SCRD  
 CLACP de la Candelaria

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 9 de 10

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de la Candelaria  
 Revisó: Secretaría Técnica Edwin Prieto DALP/SCRD  
 Realizó: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCRD

## Anexo 1. Registro fotográfico

### Soporte de la Sesión Ordinaria del mes de abril



### Socialización Plan de manejo especial del centro histórico a cargo de José Antonio Ramírez –IDPC



**¿Qué es el PEMP-CHB?**

Es un instrumento de **planeación y gestión** determinante de ordenamiento territorial, establecido para garantizar la protección, cuidado y sostenibilidad del patrimonio cultural, y destacando que son los valores del **habitar histórico**, su reconocimiento (**1185 de 2008**), **obligatorio** para los 45 centros históricos declarados Bienes de Interés Cultural en Colombia, aprobado por el Consejo Nacional de Patrimonio en 2019, y hoy en fase de adopción por el Ministerio de Cultura.

El PEMP-CHB tiene como objetivos **tejer y equilibrar** el territorio del Centro Histórico, implementado una **gestión integral** del patrimonio cultural, y destacando que son los valores del **habitar histórico**, su reconocimiento y cuidado, los **activos más significativos** que caracterizan la vida en la ciudad.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1. – Fecha 7/04/2021 10 de 10

### ¿Porqué es importante su adopción?

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Responsabilidad pública</b>	<b>Activación social</b>	<b>Cuidado del patrimonio</b>	<b>Reactivación económica</b>
Priorizar, coordinar y gestionar la inversión pública.  Interpretar y complementar un trabajo de 6 años, que integra, reconoce y precisa diversos enfoques, miradas e intereses ciudadanos.	Definir una estrategia de gestión social vinculando a residentes y promoviendo un centro habitado de escala barrial, contrario a los procesos de expulsión.	Establecer como determinante de ordenamiento el patrimonio como soporte de los sistemas de creencias que se manifiestan en lo construido y son motivo de arraigo y del carácter local. - Patrimonio natural: soporte vital - Patrimonio cultural: soporte de arraigo	Definir las alternativas de manejo e inversión de los distintos actores.  Dar claridad normativa y simplificar una superposición de normas que dificultan la atracción de inversión.

### Delimitación

- 3 Localidades  
Santafé / Santa Fe / La Candelaria
- 7 UPZ
- 42 Sectores Catastrales



Área PEMP-CIB	835 Ha
Área Afectada	362 Ha
Zona de Influencia 1 centros	309 Ha
Zona de Influencia 2 quincenas	106 Ha
<b>Total Zona de Influencia</b>	<b>1222 Ha</b>

## Presentación Proyecto Siete Entornos a cargo Laura Zimmerman – IDPC



**ACTIVACIÓN ENTORNO PATRIMONIAL**

La activación de entornos patrimoniales propuesta por el IDPC se entiende como un **proceso de movilización** de sentidos y referentes simbólicos y cotidianos alrededor de los patrimonios. Puede iniciarse desde actores sociales, públicos o privados, pero requiere siempre la **articulación y diálogo** entre ellos.

Se fundamenta en un conjunto de estrategias para la **identificación, valoración, gestión y sostenibilidad de los patrimonios**, que fortalecen el tejido social, el arraigo territorial, la vida productiva y las diversas formas de **habitar estos territorios** singulares.

El proceso de activación invita a **comprender y materializar la integralidad de los patrimonios** como bien común y fuente de las decisiones de ordenamiento territorial que definen el **modelo de ciudad**.

**¿Qué es activar para la ciudadanía?**

### Activación entorno patrimonial

**Patrimonios Integrados**

Movilización de actores sociales y privados

Proceso de activación de entornos patrimoniales

Coordinación interinstitucional

Identificación / valoración

Gestión

Sostenibilidad

Gestión de la información del conocimiento (Observatorio)

**Dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales – Ordenamiento territorial**

Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Bicentenario"

### PROCESOS DE ACTIVACIÓN PROPUESTOS POR EL IDPC 2021

